



AYUNTAMIENTO 2016-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1771/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 03 de junio de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. ANONIMOANONIMO.

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01253321**, el día **27 de mayo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones administrativas emitidas por acoso y hostigamiento sexual (así como por molestias y cualquier otras faltas similares relacionadas con intenciones sexuales), en vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde el 1 de enero de 2019 al 27 de mayo de 2021? Desglosado por año y mes; tipo de falta administrativa; domicilio (colonia, calle o lugar) de los hechos; y género de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso. Señale además, si ha habido reincidencia en ese periodo por las faltas administrativas señaladas. Para el municipio de Guanajuato, además de todo lo anterior, señale cuántas han sido los cursos impartidos en ese periodo como parte de la falta administrativa referida, y cuáles han sido los resultados obtenidos en cada curso." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio No. CM/0327/2021**, suscrito por la **Lic. Zayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal, Oficio DGAMG/204/2021**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a las Mujeres y Oficio S.S.C./0625/2021**, suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



"BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1821-2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. CM/0327/2021
ASUNTO: Se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., A 28 de mayo de 2021



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

En seguimiento a su oficio U.A.I.P.1726/2021, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, y recibido en este Órgano Interno de Control vía correo electrónico el mismo día de su elaboración, mediante el cual requiere atender la solicitud con número de folio 01253321, elaborada por el C. **ANONIMOANONIMO**, la cual a la letra dice:

"¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones administrativas emitidas por el acoso y hostigamiento sexual (así como por molestias y cualquier otras faltas similares relacionadas con intenciones sexuales), en vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde el 1 de enero de 2019 al 27 de mayo de 2021? Desglosando por año y mes; tipo de falta administrativa; domicilio (colonia, calle o lugar) de los hechos; y genero de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso. Señale además, si ha habido reincidencia en ese periodo por las faltas administrativas señaladas. Para el municipio de Guanajuato, además de todo lo anterior, señale cuantas han sido los cursos impartidos en ese periodo como parte de la falta administrativa referida, y cuales han sido los resultados obtenidos en cada curso."

Por lo anterior y con la finalidad de atender a lo solicitado, se señala que este Órgano Interno de Control, no contiene la información requerida, ya que dicha solicitud hace referencia a **reportes, procesos y sanciones administrativas emitidas por acoso y hostigamiento sexual en vía pública o dentro de las instalaciones públicas**, no siendo parte de las atribuciones de esta Contraloría Municipal contener dicha información, ya que este Órgano Interno de Control solo atiende denuncias y/o sugerencias hechas contra servidores públicos municipales y/o el servicio que estos prestan, siendo las autoridades competentes de atender lo solicitado la Secretaria de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado en sus respectivas Agencias del Ministerio Público y en su caso, la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.



Atentamente.

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez Gobierno Municipal
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información de Guanajuato
Pública de la Contraloría Municipal. CONTRALORIA INTERNA



“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”

A 28 de mayo de 2021 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 1727/2021

No. de oficio: DGAMG/204/2020

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación al oficio U.A.I.P. 1727/2021, de fecha 28 de mayo del 2021 en el que se requiere lo siguiente:

“¿Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones administrativas emitidas por acoso y hostigamiento sexual (así como por molestias y cualquier otras faltas similares relacionadas con intenciones sexuales), en vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde el 1 de enero de 2019 al 27 de mayo de 2021? Desglosado por año y mes; tipo de falta administrativa; domicilio (colonia, calle o lugar) de los hechos; y género de persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso. Señale además, si ha habido reincidencia en ese periodo por las faltas administrativas señaladas. Para el municipio de Guanajuato, además de todo lo anterior, señale cuántas han sido los cursos impartidos en ese periodo como parte de la falta administrativa referida, y cuáles han sido los resultados obtenidos en cada curso.” (sic).

Conforme a su requerimiento, pongo a su disposición la siguiente información:

En la Dirección General de Atención a las Mujeres recibimos los reportes por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, referentes a acoso sexual en espacios públicos, a partir del año 2020 que fue cuando se incluyó la tipificación como falta administrativa en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guanajuato. A partir de esa fecha se han recibido 14 reportes por molestar a las personas en el espacio público a través de expresiones verbales, gestuales, contacto físico o cualquier otra conducta análoga con connotación sexual o lasciva.

Los reportes los recibimos de la siguiente manera:

Año	Mes	Falta administrativa	Lugar de los hechos	Género de reportante
2020	Febrero	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Febrero	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Febrero	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Febrero	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Mayo	Acoso callejero	Marfil	Femenino

2020	Mayo	Acoso callejero	Paso del Norte	Femenino
2020	Julio	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Agosto	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Noviembre	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Noviembre	Acoso callejero	SD	Femenino
2020	Diciembre	Acoso callejero	SD	Femenino
2021	Enero	Acoso callejero	SD	Femenino
2021	Enero	Acoso callejero	SD	Femenino
2021	Marzo	Acoso callejero	SD	Femenino

De las 14 personas detenidas, ninguna ha reincidido en la falta administrativa señalada.

Hago de su conocimiento también que, por parte de la Dirección General de Atención a las Mujeres, se han impartido 8 cursos de reeducación para los infractores por acoso callejero del año 2020 a marzo del 2021.

Al ser un taller psicoeducativo, se ha dado la oportunidad de que los infractores tengan un espacio de reflexión y reconocimiento acerca de sus conductas violentas y el impacto que estas tienen en las víctimas, lo que ha generado empatía y el interés por encontrar formas para modificar su conducta. Esto se verifica al analizar la evaluación diagnóstica y final que realizan al inicio y término del curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Guanajuato, Gto. a 01 de junio del 2021.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
S.S.C./0625/2021.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1725/2021**, recibido en fecha 28 de mayo del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. ANÓNIMOANÓNIMO**, el cual solicita la siguiente información:

"Cuántos han sido los reportes, procesos y sanciones administrativas emitidas por acoso y hostigamiento sexual (así como por molestias y cualquier otras faltas similares relacionadas con intenciones sexuales) en la vía pública o dentro de las instalaciones públicas, desde el 1 de enero de 2019 al 27 de mayo de 2021? Desglosado por año y mes, tipo de falta administrativa, domicilio, (colonia, calle o lugar) de los hechos, y género de la persona que reporta, denuncia y/o que es parte en el proceso. Señale además, si ha habido reincidencia en ese período por las faltas administrativas señaladas para el municipio de Guanajuato, además de todo lo anterior, señale cuántas han sido los cursos impartidos en ese período como parte de la falta administrativa referida y cuáles han sido los resultados obtenidos en cada curso".(sic).

Atento a lo anterior, le informo que han ingresado en total 14 personas detenidas por acoso callejero, ninguna ha sido reincidente en la falta administrativa; además se han impartido 8 cursos de reeducación para los infractores por acoso callejero del año 2020 a marzo de 2021. Por lo que expongo lo siguiente:

- 16 del mes de febrero 2020, reportante género femenino, sin dirección.
- 21 del mes de febrero 2020, reportante género femenino, sin dirección.
- 28 del mes de febrero 2020, reportante género femenino, sin dirección.
- 29 del mes de febrero 2020, reportante género femenino, sin dirección.
- 19 de mayo de 2020, reportante género femenino, Marfil.
- **22 de mayo del año 2020**, reportante género femenino, Paso del Norte.
- **11 de julio del año 2020**, reportante género femenino, sin dirección.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

- **31 de agosto del año 2020, FELIPE HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, reportante género femenino, sin dirección.
- **06 de noviembre del año 2020**, reportante género femenino, sin dirección.
- **27 de noviembre de 2020**, reportante género femenino, sin dirección.
- **07 de diciembre de 2020**, reportante género femenino, sin dirección.
- **30 de enero de 2021**, reportante género femenino, sin dirección.
- **31 de enero de 2021**, reportante género femenino, sin dirección.
- 30 de marzo de 2021, reportante género femenino, sin dirección.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



C.c.p.

- Doctor Héctor Enrique Corona León. Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato. Para su conocimiento.

L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213